

## BASES LEGALES CONCURSO

### “SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”

#### BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado de forma conjunta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio en Bulevar del Río Alberche, s/n, 45071 Toledo, y por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM) CON CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo.

#### BASE 2.- OBJETO.

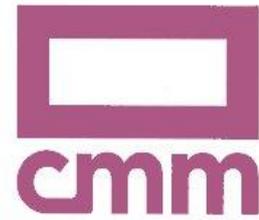
Debido al éxito obtenido por el concurso tras su puesta en marcha con motivo del aniversario de los **“40 AÑOS DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CLM”**, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y CMM organizan la segunda edición del concurso **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”** entre el alumnado de los Institutos de Enseñanza Secundaria y/o Formación Profesional de la región, con el fin de promover entre la juventud el aprendizaje de la cultura, la ciencia, promover la interacción entre centros, y fomentar el conocimiento de las diferentes provincias de CLM así como la diversidad sociocultural castellanomanchega.

Para ello, se propone una convocatoria cuyo objetivo final es la participación de los centros ganadores en el programa concurso de TV **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”** que se estrenará en 2023.

La propuesta consta de varias fases: convocatoria, votaciones y programa de TV. Los centros educativos que deseen participar, han de presentarse a las diferentes fases siguiendo el orden propuesto: en la primera fase de CONVOCATORIA deberán seleccionar a tres alumnos/as más notables y con habilidades y destrezas en distintas materias utilizando las herramientas que cada uno considere: juegos, test, ejercicios, exposiciones, exámenes, competiciones culturales... Para la selección, se tendrán en cuenta tanto el nivel académico como otras habilidades determinantes para el aprendizaje: CAPACIDADES COMUNICATIVAS, DEPORTIVAS, CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Y DE LA REGIÓN, Y EL ALUMNADO DINÁMICO, INTUITIVO Y RESOLUTIVO.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

Además, el centro, deberá contar con una selección de SUPLENTEs, por si surgiera alguna baja durante la grabación del concurso de TV y con el objeto de que todos los centros jueguen en igualdad de condiciones.

Una vez elegidos sus tres candidatos o candidatas, el centro enviará un VÍDEO PRESENTACIÓN dando a conocer la candidatura de los tres participantes, describiendo sus aptitudes y aquellos objetivos trazados para ganar el concurso.

En la fase de VOTACIÓN, se decidirán los 10 centros que hayan enviado su vídeo (2 por provincia), que serán los que participen finalmente en el PROGRAMA DE TV y donde los y las concursantes deberán demostrar capacidades y conocimientos. Solo un centro de los 10 seleccionados resultará ganador.

Esta iniciativa persigue potenciar divulgar la cultura de nuestra región, su diversidad geográfica y el conocimiento, fomentar el trabajo en equipo, las aptitudes para la comunicación, la actividad educación física, el ingenio, el respeto, la deportividad, la agilidad mental, el compromiso... y todas aquellas habilidades relacionadas con el aprendizaje.

Las primeras fases del concurso se desarrollarán en la web de CMM, en la plataforma de contenidos digitales CMMPlay y se verá reforzado en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

Tras las dos primeras fases (convocatoria y votaciones en la web) y habiendo obtenido los 10 centros participantes, comenzará la fase CONCURSO EN TV.

### **BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR**

- Todos los centros educativos que incluyan Educación Secundaria, Bachillerato, y Formación Profesional ubicados en CLM y que no hayan resultado ganadores del primer puesto en la anterior edición del concurso.
- Los equipos podrán estar formados por cualquier alumno/a que esté cursando en la actualidad los niveles educativos citados en edades comprendidas entre los 14 y los 21 años.

### **BASE 4.-TEMÁTICA**



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

Concurso de cultura, ciencia y conocimiento de la diversidad sociocultural castellanomanchega que se celebrará en 2023.

Además se valorarán otros conocimientos y herramientas necesarias para conseguir los objetivos marcados por el programa: trabajo en equipo, aptitudes para la comunicación, ingenio, respeto, deportividad, compromiso, agilidad mental, capacidades deportivas, inteligencia emocional... y todas aquellas habilidades relacionadas con el aprendizaje.

#### **BASE 5.- CONVOCATORIA Y MECÁNICA**

La propuesta consta de varias fases: convocatoria, votaciones y programa de TV.

- **FASE CONVOCATORIA:** El concurso se lanzará el **17 OCTUBRE de 2022 a las 12:00 h.** Durante esta primera fase, los centros interesados deberán seleccionar a 3 concursantes cuyas aptitudes consideren idóneas para ganar el concurso. Para ello, utilizarán las herramientas que se consideren adecuadas: juegos, test, ejercicios, exposiciones, exámenes, competiciones culturales... Para la selección, se tendrán en cuenta tanto el nivel académico como otras habilidades determinantes para el aprendizaje.
- **FASE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (RECEPCIÓN DE VÍDEOS):** Los VÍDEOS DE PRESENTACIÓN para presentar la candidatura de cada centro, se subirán al espacio habilitado para tal fin en la propia web de CMM desde el **17 de OCTUBRE a las 12:00 h. hasta el 21 de DICIEMBRE a las 12:00 h.**

Los vídeos recibidos servirán para convencer a los castellanomanchegos de que les voten para participar en el concurso de televisión y convertirse en uno de los dos representantes de su provincia.

Tras la recepción de los vídeos y su validación se habilitará un sistema de votación [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es). Los vídeos completos se publicarán en la plataforma [www.cmmplay.es](http://www.cmmplay.es) y estarán disponibles para su consumo bajo demanda.

**IMPORTANTE:** se recomienda que los vídeos tengan calidad óptima y muestren su “propuesta” de forma amena, original y atractiva para todas las personas interesadas en votar.

- **FASE VOTACIONES:** Tras dicha validación, las personas usuarias podrán votar a su centro preferido en la web [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es) desde el **9 de ENERO a las 12:00 h. hasta el 16 de ENERO a las 12:00 h.**



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

El **16 de ENERO** se harán públicos los diez centros (dos de cada provincia) que más votos hayan registrado cumpliendo las Bases Legales. Serán los que participen en el programa concurso de TV **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”**.

CMM informará al director/a de los respectivos centros que hayan ganado y puedan participar en el programa concurso de TV y les preguntará si desean continuar, recabando su autorización por escrito en un plazo máximo 3 días, siendo el **día 19 de ENERO a las 00:00 h.** la fecha tope de la aportación de dicho documento, que deberán subirlo al lugar habilitado para tal fin en la web. También se requerirá en dicho plazo la autorización y la connivencia expresa del Consejo Escolar al respecto, comprobando que el centro está informado y está conforme con las normas, requisitos y necesidades técnicas que rigen el concurso.

Si el director de un centro finalista declinara su participación en el concurso, se pasará la propuesta al siguiente centro con mayor número de apoyos en base a los vídeos recibidos, y así sucesivamente.

En caso de existir empate en el primer puesto entre dos o más centros, se hará una segunda ronda de 24 horas, exclusivamente entre los empatados, en la que se solicitará a las personas usuarias que recaben votos para impulsar su candidatura. Transcurridas esas 24 horas se hará recuento de los votos obtenidos por cada centro, resultando ganador el que consiga más votos. Esta votación y sus normas será difundida públicamente previo a la votación y expresada en tiempo y forma a los afectados.

El centro deberá contar con una selección de SUPLENTEs, por si surgiera alguna baja durante la grabación del concurso de TV y con el objeto de que todos los centros jueguen en igualdad de condiciones.

En caso de que el centro se quedase sin concursantes ni suplentes por cualquier causa, solo se aceptarán concursantes de similar nivel de estudios para sustituir a los primeros.

Para la mejor gestión del concurso y facilitar las comunicaciones con la producción del programa, el centro deberá designar a **un único interlocutor**. **De no ser así, la producción del programa no se hará responsable de los posibles malentendidos que puedan darse.**

#### ➤ FASE PROGRAMA DE TV:

Los diez centros que más votos han conseguido, son los elegidos para participar en el CONCURSO de TV. Cada centro estará representado por un equipo de tres estudiantes: los que entren en esta fase se habrán convertido en nuestros



**Castilla-La Mancha**



**CASTILLA-LA MANCHA MEDIA**

**CULTUGAMERS. Las edades de los 3 concursantes que se presenten por centro, podrán variar, siempre respetando la horquilla de edades: Entre 14 y 21 años.**

Estos centros se enfrentarán entre sí, siendo eliminados los que no superen las pruebas de las que consta cada programa. Esto se hará de forma sucesiva, hasta que solo queden dos centros, que competirán en la gran final para proclamar: **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”**.

#### **BASE 6.- VÍDEO DE PRESENTACIÓN**

- En este vídeo se presenta el centro, las 3 personas participantes seleccionadas para ir al programa de TV, a sus compañer@s, al profesorado, a las familias del alumnado, han de resaltar sus cualidades y características, lo que les hace diferentes, sus puntos fuertes como centro educativo... En definitiva: su universo educativo. Además, se subrayarían sus aptitudes, los objetivos trazados para ganar el concurso y los centros alegarán las razones por las que deben concursar en el programa de CMM **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”**.

**IMPORTANTE: Se ruega que los vídeos tengan calidad óptima y muestren su “propuesta” de forma amena, original y atractiva para las personas votantes.**

- Los vídeos deberán subirse al espacio habilitado para tal fin, siguiendo las instrucciones que figuran en [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).
- La duración del cortometraje no excederá los 5 minutos. Títulos de crédito, portadas de presentación o despedida no se contabilizarán, en caso de que las hubiese.
- Los centros educativos que se presenten al concurso, serán los encargados de llevar a cabo el vídeo en su totalidad, así como de coordinar todas las tareas que se requieran para el resultado final: idea, guión, selección de cada participante, grabación, edición... Las obras deberán enviarse terminadas.
- Además del contenido especificado, será importante la originalidad, la capacidad narrativa y la creatividad y, especialmente los videos donde exista un equilibrio entre alumnos y alumnas, en la elaboración y la realización del cortometraje.



**Castilla-La Mancha**



**CASTILLA-LA MANCHA MEDIA**

**BASE 7.- DINÁMICA Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS.**

- El centro ganador del concurso de TV recibirá el trofeo **SOY QUIÉN MÁS SABE DE LA REGIÓN** además de un premio económico de **5000 euros**. Si el ganador no aceptara el premio, este pasaría al siguiente centro con más puntos en el concurso. El resto de participantes recibirán un obsequio por participar y formar parte de esta gran experiencia.
- De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.
- Cualquier premio obtenido en el concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, CMM enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.
- La organización del programa queda exonerada de responsabilidad ante el mal uso que pueda hacer de los premios que se entreguen en el programa, de manera que la organización no se hace responsable en el caso de que se haga un mal uso de su premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.
- El centro ganador del Premio Final deberá informar y justificar a CMM el objetivo al que quiere destinar el premio, tanto si este es económico como en especie.
- En caso de que el Premio Final sea un premio económico se requerirá al centro que presente facturas proforma justificativas de las compras a las que quiere destinar el dinero antes de la efectiva entrega del mismo por parte de la organización. En cuanto a los mayores de edad y premios individuales, el ganador será la persona física que figure en el formulario creado para tal efecto.
- CMM realizará la entrega del Premio Final dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su obtención, en la forma que CMM determine. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona, un representante del centro ganador deberá pasar a recogerlo en el lugar que CMM determine.

**BASE 8.-FORMULARIO**



**Castilla-La Mancha**



**CASTILLA-LA MANCHA MEDIA**

- En la fase de envío de vídeos, los participantes deberán rellenar un formulario con los datos del autor/autores (centro educativo), sinopsis del vídeo y el consentimiento expreso de todos los participantes en el mismo para su publicación. Este formulario, así como el vídeo, se subirá a un espacio habilitado para tal fin siguiendo las instrucciones que figuran en la web [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es)

#### **BASE 9.- BENEFICIARIOS Y DERECHOS DEL VÍDEO**

- Los vídeos se subirán al espacio habilitado para tal fin, siguiendo las instrucciones, a nombre del centro que figure en el formulario siendo estos los beneficiarios del premio.
- No serán aceptados vídeos con contenido ofensivo, verbal ni visual, ni que atenten contra la dignidad de las personas o de los centros.
- No serán aceptados vídeos que contengan marcas comerciales o referencias a las mismas a través de imagen o audio.
- El envío de un vídeo supone la aceptación expresa de la cesión a la organización del concurso de los derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual que ostentan los intervinientes en su creación.
- Los vídeos enviados pueden ser utilizados por CMM para su reedición, en todo o en parte, con el fin exclusivo de la difusión del concurso en redes sociales, televisión, web y cualesquiera medios de comunicación.

#### **BASE 10.- ELEGIBILIDAD DE LOS CONCURSANTES.**

- Cada estudiante menor de edad participante en el proyecto (vídeo presentación, otros vídeos e interacciones y concurso de TV), necesitará el permiso de sus padres o tutores legales para concursar, previamente y por escrito.
- Todas las personas que aparezcan en el vídeo y en el programa de TV, deberán ceder sus derechos de imagen y propiedad intelectual asociados a su intervención y habrá de aceptar que tanto su imagen como actuación grabada y audio se haga pública en los perfiles del programa en redes sociales, web, plataforma digital, o cualesquiera medios de comunicación que contribuyan a la difusión del concurso.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Serán los centros los encargados de recopilar los documentos y permisos necesarios de los participantes para ser remitidos a CMM y subidos al espacio habilitado para tal fin.
- La Aceptación de las bases del concurso conlleva la obligación a la cesión de derechos de imagen de TODOS los implicados en la grabación del programa.
- El director/a del centro ganador deberá remitir a la organización del programa las autorizaciones necesarias para concursar. El programa se reserva el derecho a descalificar al centro que, tras ser comunicada su participación en el concurso de TV, no haya entregado y subido al espacio habilitado para tal fin, las cesiones de imagen antes de 3 días naturales, **el plazo finalizaría el día 19 DE ENERO a las 00:00 h.**
- Todos los comentarios o menciones en redes sociales que afecten a los concursantes cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, o discriminatorio o que pueda vulnerar los derechos de terceros serán retirados y se prevé la posibilidad de denuncia a los autores de dichos contenidos por parte de la organización del programa, así como su descalificación del concurso si dichos comentarios o menciones provienen de participantes en el mismo.

#### **BASE 11.-DURACIÓN, FORMATO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- Los vídeos no podrán tener una duración superior a los CINCO minutos (aparte, títulos de crédito y portadas de presentación y/o despedida, si los hubiera).
- El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas para su correcta recepción y emisión:
  - Relación de aspecto: horizontal (16:9)
  - Formato: MP4.
- El contenido debe ser original. No está permitido el uso parcial o total de obras cinematográficas, de televisión, etc., de la que no se dispongan todos los derechos de uso. Por ejemplo, no podrán usarse fragmentos de películas para completar los vídeos presentados.
- Será necesario aportar a CMM la información sobre la autoría de obras musicales que se incluyan en los vídeos.
- El concurso se reserva el derecho de no admitir los vídeos que no cumplan con los requisitos técnicos, de duración y formato especificados en las bases.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

**BASE 12.- FECHAS RELEVANTES**

- **FASE CONVOCATORIA:** La convocatoria se lanzará el 17 de Octubre a las 12:00 h.
- **PLAZOS ENVÍO Y RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 17 de Octubre las 12:00 h. hasta el 21 de DICIEMBRE a las 12:00 h.
- **FASE DE VOTACIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 9 de ENERO a las 12:00 h. hasta el 16 de ENERO a las 12:00 h.
- **PUBLICACIÓN DE LOS CLASIFICADOS:** El 16 de ENERO se harán públicos los diez centros más votados.
- **FASE CONCURSO DE TV:** Se estrena el concurso en la temporada 2023 con fecha por determinar.

Estas fechas están sujetas a modificaciones debidamente justificadas por motivos que comprendan la organización del concurso, cualquier tipo de incidencia que pueda surgir o la imposibilidad de celebrar los actos en los plazos estipulados.

CMM y la Consejería anunciarán cualquier cambio que se produzca en sus canales en redes sociales y actualizarán las presentes Bases Legales.

CMM se encargará de los costes de difusión del concurso y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de los gastos de desplazamiento. Respecto a la grabación de las yincanas, podrán acudir las personas que deseen, pero solo se pagarán los gastos de desplazamiento a los tres concursantes y a un responsable del centro. En el caso de las galas en plató, la Consejería se hará cargo del desplazamiento de los 3 concursantes y del responsable, así como un máximo de 25 personas del centro que acudirán en autobús.

Si por circunstancias excepcionales derivadas de la producción del programa los participantes y el responsable de los mismos tuvieran que pasar alguna noche fuera de casa, la organización gestionaría y cubriría los gastos de alojamiento y dietas.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

### **BASE 13.- CONTACTO Y RECLAMACIONES**

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: [quienmassabe@cmmedia.es](mailto:quienmassabe@cmmedia.es)

### **BASE 14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción. Al aceptar las bases expuestas, el centro se compromete a asumir cualquier cambio que pueda surgir derivado de cambios de producción ajenos al concurso, y de fuerza mayor.

**COMPROMISO:** El concurso apela al COMPROMISO de los docentes y los centros una vez aceptada su participación en el concurso asumiendo las bases del mismo. SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN es un formato cuyo OBJETIVO PRIORITARIO ES CONOCER LA REGIÓN Y SU DIVERSIDAD por lo que las pruebas en exteriores, son parte fundamental, algo que obliga a que algunas de dichas grabaciones, se realicen lejos del lugar de origen de los centros. Además, dichas distancias, también dependerán del resultado del sorteo del emparejamiento, donde los centros pueden estar muy lejanos el uno del otro. La aceptación de las bases, supone la aceptación de este particular.

**MECÁNICA DEL CONCURSO:** Aceptando las bases, los centros aceptan la mecánica del concurso así como sus pruebas. En cada programa, 2 centros de CLM representados por 3 estudiantes (*Cultugamers*) competirán por ser quien más sabe de CLM. Para ello tendrán que superar una serie de pruebas en las que mostrarán sus conocimientos respondiendo a preguntas sobre historia, patrimonio, cultura, tradición... Además, tendrán que hacer uso de su destreza e ingenio en las pruebas de exteriores, denominadas yincanas.

Al final de cada programa, una de las dos parejas se clasificará y pasará a la siguiente ronda. La otra será eliminada. De este modo, siguiendo la fase de "liguilla", llegaremos a la gran final donde el instituto ganador se llevará el premio del programa.

**CALENDARIO:** Respecto a las grabaciones. Dado el calendario escolar, y para no afectar al curso, tanto yincana como pruebas de plató, SIEMPRE se grabarán los fines de semana, entendiendo el esfuerzo que ello conlleva y agradeciendo la disposición de padres, participantes y cuerpo docente. Los equipos que vayan superando pruebas, deberán tener presente que las grabaciones podrían suponer hasta 4 días de grabaciones de plató y 4 días de grabaciones de yincanas. La duración de dichas grabaciones variará dependiendo de temáticas, condicionantes meteorológicos y causas de fuerza mayor.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

**TEMÁTICAS EXTERIORES:** En el caso de las pruebas en exteriores, dependerán de la temática seleccionada por el programa y variarán pudiendo resultar algunas más relacionadas con el conocimiento, otras con capacidades intuitivas, otras más físicas...

Así mismo, los centros aceptarán los resultados dados en cada prueba, apelando al compromiso asumido por el centro y a la confianza depositada en la producción del concurso, ya aceptadas en las bases de este. SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN es un programa que fomenta la DEPORTIVIDAD Y EL ESPÍRITU PARTICIPATIVO.

**IRREGULARIDADES:** El programa no admitirá ninguna irregularidad ni “ayuda adicional” por parte de profesores o compañeros durante la grabación de las pruebas tanto exteriores como de plató. Si esto sucediera, el programa se reserva el derecho de eliminar a dicho centro por haber incumplido las normas y sustituirlo por otro centro de entre los candidatos en la fase de votaciones atendiendo a criterios como la provincia en la que participan, la cantidad de votos recibidos, el perfil de los participantes y cualquier elemento que la organización del programa considere relevante para el desarrollo del mismo y justo con el resto de participantes.

**COMIENZO DE PRUEBAS:** El equipo que comienza a concursar, tanto en plató como en yincana, será elegido a través de un sorteo efectuado al principio del programa.

**PLAN DE GRABACIONES:** Los centros aceptarán el plan de grabación asignado por la producción y solo se modificara por causa de fuerza mayor. Un programa de TV es un elemento vivo cuya producción depende de muchos factores, por lo que los centros participantes, deberán adecuarse a los posibles cambios que se puedan dar, así como la modificación en los tiempos de grabación.

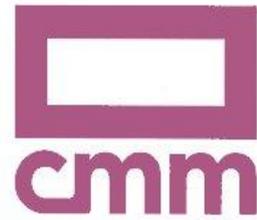
Respecto a los cambios que pudiera plantear un centro y que obligara a cambiar el plan de producción inicial, debemos tener en cuenta que esto afectará al resto de centros y supondrá cambios adicionales en el planning de grabaciones, pudiendo suponer un grave perjuicio para el resto de participantes. En este caso, apelamos a la responsabilidad, compañerismo y compromiso de los participantes rogando a estos a cumplir con el plan de producción asignado.

Si se dieran estos cambios y ello supusiera modificar el plan de grabaciones y un grave perjuicio para el resto, el programa se guarda el derecho a eliminar a dicho centro del concurso, que sería sustituido por un centro bajo criterio de dicho programa.

**ELIMINACIONES:** Si durante la evolución del concurso se dieran irregularidades, abandonos, eliminaciones por trampas... dicho centro sería sustituido por otro equipo bajo criterio del programa. Puesto que este particular se presume una irregularidad



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

ajena al concurso, el resto de los concursantes aceptarán esta nueva incorporación de forma natural.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, las entidades promotoras realizarán una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por las entidades promotoras según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

Cualquier votación que a juicio el Jurado muestre indicios de un posible fraude será examinada, y, previo análisis del Jurado, las entidades promotoras podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para salvaguardar el buen desarrollo y consecución del objeto del concurso, entre ellas la descalificación del candidato infractor y el ejercicio de cuantas acciones legales correspondan contra éste.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- i. a causas de fuerza mayor;
- ii. interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a
- iii. problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- iv. problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;
- v. error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- vi. a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

La participación en el concurso “SOY QUIÉN MÁS SABE DE LA REGIÓN” y sus diferentes fases queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

#### **BASE 15.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

#### **BASE 16.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.**

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación comercial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.

CMM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encargarán de los costes de organización y difusión de dicha gala, si bien, en ningún caso asumirán los gastos generados por los desplazamientos, dietas y alojamiento por la asistencia y/o participación de los invitados.